300.2.0554-2026

Filadelfia 9 de septiembre del 2026

PROPUESTA DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA JOSÉ "CARATEJO" MACÍAS

Municipio de Filadelfia, Caldas
6 y 7 de noviembre de 2026

Dirigida a:
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaría de Cultura
Gobernación de Caldas

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Filadelfia, Caldas, presenta ante la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Caldas la presente propuesta de apoyo para la realización del **IV Festival de Música Colombiana José "Caratejo" Macías**, que se llevará a cabo los días **6 y 7 de noviembre de 2026**, en el corregimiento de Samaria y en la zona urbana del municipio de Filadelfia.

El festival tiene como propósito rendir homenaje al maestro **José "Caratejo" Macías**, destacado cantautor de música colombiana, nacido el 12 de diciembre de 1912 en el corregimiento actualmente denominado Samaria, municipio de Filadelfia, Caldas.

José de Jesús Mazo Martínez, conocido artísticamente como **José Macías "El Caratejo"**, es reconocido como uno de los grandes exponentes de la música andina colombiana y constituye un referente fundamental para la identidad cultural del municipio de Filadelfia y de la región.

En este sentido, el festival busca preservar y divulgar su legado artístico, fortalecer la música andina colombiana y generar espacios de participación para niños, jóvenes, artistas locales y agrupaciones de diferentes territorios.

Asimismo, esta iniciativa pretende contribuir al relevo generacional**,** incentivando la formación artística y la participación de nuevos talentos que permitan mantener vivas las tradiciones musicales y culturales asociadas al patrimonio de Filadelfia.

El desarrollo del festival constituye, además, una oportunidad para fortalecer la oferta cultural del municipio, promover la circulación de artistas y posicionar a Filadelfia como un territorio comprometido con la protección, promoción y difusión de sus expresiones culturales.

2. JUSTIFICACIÓN

La música constituye una expresión fundamental de la identidad cultural de los pueblos y un medio para preservar la memoria, las tradiciones y los saberes transmitidos entre generaciones.

En el caso de Filadelfia, la vida y obra de José “Caratejo” Macías representa un elemento significativo de la memoria cultural del municipio. Su legado musical trasciende las fronteras locales y constituye una referencia de la música andina colombiana.

Por esta razón, la realización del **IV Festival de Música Colombiana José “Caratejo” Macías** busca generar un espacio de encuentro alrededor de la música, la cultura y la tradición, vinculando especialmente a niños y jóvenes mediante actividades de formación, circulación y presentación artística.

El festival permitirá igualmente visibilizar el talento local y regional, generar espacios para artistas emergentes y fortalecer los procesos culturales existentes en el municipio.

La propuesta se encuentra orientada a la promoción de las expresiones culturales, la formación artística, la circulación de artistas y la protección del patrimonio cultural, en concordancia con los principios establecidos en la legislación colombiana sobre cultura.

3. SOPORTE LEGAL

La presente propuesta se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

3.1. Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura

La Ley 397 de 1997 establece que el Estado debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales, así como valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación.

Igualmente, reconoce la importancia de las expresiones culturales y establece como objetivos de la política cultural la preservación del patrimonio y el apoyo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan expresiones artísticas y culturales.

3.2. Ley 1493 de 2011

La Ley 1493 de 2011 establece principios orientados a impulsar, estimular y fomentar los procesos, proyectos y actividades culturales, respetando la diversidad cultural de la Nación.

Asimismo, reconoce dentro de los espectáculos públicos de las artes escénicas las representaciones en vivo de expresiones artísticas como la música y la danza, entre otras manifestaciones.

3.3. Acuerdo Municipal No. 226 del 23 de noviembre de 2014

"Por medio del cual se declara bien de interés cultural inmaterial la vida y obra del cantautor José Macías 'El Caratejo Macías', en el municipio de Filadelfia, Caldas".

Esta declaratoria constituye un referente municipal para la promoción, reconocimiento y preservación del legado cultural y artístico de José "Caratejo" Macías.

4. OBJETIVO GENERAL

Rendir homenaje al maestro José "Caratejo" Macías, mediante la realización del IV Festival de Música Colombiana que contribuya a la preservación y divulgación de su legado artístico, al fortalecimiento de la música andina colombiana y a la promoción de la identidad cultural del municipio de Filadelfia, Caldas.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la música andina colombiana como expresión de identidad cultural y fortalecer su reconocimiento en el municipio de Filadelfia y la región.
2. Fomentar la participación de niños y jóvenes en procesos de formación y circulación musical, incentivando el conocimiento y apropiación de la música colombiana.
3. Fortalecer el talento artístico local y regional, generando espacios de presentación y reconocimiento para artistas y agrupaciones musicales.
4. Preservar y divulgar el legado de José "Caratejo" Macías, promoviendo el conocimiento de su vida y obra entre las nuevas generaciones.
5. Fortalecer la identidad cultural del municipio de Filadelfia, mediante actividades artísticas, musicales y culturales abiertas a la comunidad.
6. Promover el municipio de Filadelfia como escenario cultural, mediante la realización de actividades que contribuyan a la circulación artística y al reconocimiento regional del territorio.

6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fecha: 6 y 7 de noviembre de 2026.

Municipio: Filadelfia, Caldas.

Lugares: Corregimiento de Samaria y zona urbana del municipio de Filadelfia.

7. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEL FESTIVAL

Para el desarrollo del IV Festival de Música Colombiana José "Caratejo" Macías se proyecta la realización de las siguientes actividades:

7.1. Acto de apertura y homenaje a José "Caratejo" Macías

Realización del acto de apertura del festival, incluyendo un espacio especial de homenaje a la vida y obra del maestro José "Caratejo" Macías y una presentación artística y cultural con la participación de mínimo cinco (5) artistas locales**.**

7.2. Taller de música para niños

Realización de un taller dirigido a niños, orientado al conocimiento y apropiación de la música andina colombiana, con una duración máxima de una hora y treinta minutos.

7.3. Taller y conferencia sobre música andina colombiana

Desarrollo de un taller y conferencia sobre la evolución, historia e influencia de la música andina colombiana en el territorio, con una duración máxima de una hora y treinta minutos**.**

7.4. Exhibición de danza folclórica

Realización de una exhibición de danza folclórica orientada a la transmisión, valoración y recuperación de saberes y expresiones tradicionales de la cultura colombiana.

7.5. Concierto infantil, preinfantil y juvenil

Realización de un concierto de música andina colombiana infantil, preinfantil y juvenil, con la participación de mínimo cinco (5) agrupaciones o solistas**.**

Cada participante deberá interpretar:

- Una obra de autoría del maestro José "Caratejo" Macías.
- Una obra representativa de la música andina colombiana.

Esta actividad busca promover el conocimiento de la obra del maestro y fortalecer el interés de las nuevas generaciones por la música tradicional colombiana.

7.6. Gran concierto de cierre

Como actividad de cierre del festival se realizará un gran concierto con la participación de dos (2) agrupaciones, solistas, dúos y/o tríos de música colombiana, con reconocimiento en el ámbito nacional y/o internacional.

7.7. Registro audiovisual

Realización del registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas durante el festival.

El material deberá ser entregado en medio magnético, USB o el medio que sea determinado para tal fin.

7.8. Caracterización de población atendida

Diligenciamiento del formulario dispuesto por la Secretaría de Cultura para la caracterización de la población beneficiaria y asistente a las actividades.

7.9. Reconocimiento institucional

En las actividades de promoción, realización, transmisión y divulgación del festival se otorgarán los respectivos créditos a la **Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**, de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional vigentes.

7.10. Pendón institucional

Elaboración e instalación de un pendón institucional en el escenario o lugar donde se desarrollen las actividades, en el cual se indique que el evento cuenta con el apoyo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**,** utilizando los logos y lineamientos de imagen institucional correspondientes.

8. PLAN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Con el propósito de garantizar una adecuada difusión del festival y ampliar su alcance entre la comunidad, se desarrollarán las siguientes estrategias:

Promoción local y regional

- Difusión a través de medios de comunicación locales y regionales.
- Publicaciones en redes sociales institucionales.
- Elaboración y distribución de piezas publicitarias.
- Difusión en puntos estratégicos del municipio.
- Promoción de las actividades en instituciones educativas y espacios culturales.

Alianzas estratégicas

Se promoverá la articulación con instituciones educativas, organizaciones culturales, artistas, gestores culturales, medios de comunicación y demás actores que puedan contribuir a la divulgación y fortalecimiento del festival.

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El festival estará dirigido a la comunidad del municipio de Filadelfia, con especial énfasis en:

- Niños y niñas.
- Adolescentes y jóvenes.
- Artistas y agrupaciones musicales.
- Gestores culturales.
- Instituciones educativas.
- Personas mayores.
- Familias del municipio.
- Visitantes y población de municipios vecinos.
- Comunidad interesada en la música y la cultura colombiana.

10. RECURSOS Y PRESUPUESTO

10.1. Aporte solicitado a la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Caldas

RECURSO / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Acto de apertura, homenaje a José "Caratejo" Macías y presentación artística y cultural	$10.000.000
Taller de música para niños	$3.500.000
Taller y conferencia sobre la evolución e influencia de la música andina colombiana	$3.500.000
Exhibición de danza folclórica	$8.000.000
Concierto de música colombiana	$10.000.000
TOTAL APORTE SECRETARÍA DE CULTURA	**$35.000.000**

10.2. Aporte del Municipio de Filadelfia

RECURSO / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Audiovisuales y publicidad	$700.000
Coordinación del evento	$2.000.000
Presentación cultural	$2.300.000
TOTAL APORTE MUNICIPAL	**$5.000.000**

10.3. Resumen de aportes

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Secretaría de Cultura – Gobernación de Caldas	$35.000.000
Municipio de Filadelfia	$5.000.000
VALOR TOTAL DEL FESTIVAL	**$40.000.000**

11. RESULTADOS ESPERADOS

Con la realización del IV Festival de Música Colombiana José “Caratejo” Macías se espera:

- Fortalecer la identidad cultural del municipio de Filadelfia.
- Promover y divulgar la vida y obra de José “Caratejo” Macías.
- Incentivar el conocimiento de la música andina colombiana.
- Generar espacios de formación musical para niños y jóvenes.
- Visibilizar y reconocer el talento artístico local y regional.
- Promover la participación de nuevas generaciones en procesos culturales.
- Fortalecer la circulación de artistas y agrupaciones musicales.
- Contribuir a la preservación y transmisión de saberes y tradiciones culturales.
- Posicionar a Filadelfia como escenario para el desarrollo de actividades culturales y musicales.
- Generar espacios de encuentro comunitario alrededor de la cultura y la música colombiana.

12. SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS

Para efectos de seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas, se contará con:

- Registro fotográfico.
- Registro audiovisual.
- Listados o mecanismos de caracterización de asistentes.
- Evidencias de las actividades de formación.
- Piezas de divulgación y publicidad.
- Evidencias de la participación de artistas y agrupaciones.
- Registro de los espacios de presentación y actividades desarrolladas.
- Material audiovisual entregado en medio magnético.

13. CONCLUSIÓN

El **IV Festival de Música Colombiana José "Caratejo" Macías** constituye una iniciativa cultural de especial importancia para el municipio de Filadelfia, toda vez que permite reconocer y preservar el legado de uno de sus más importantes exponentes de la música colombiana.

La realización de este festival permitirá fortalecer la identidad cultural del municipio, promover la música andina colombiana, generar espacios de formación para niños y jóvenes, visibilizar el talento artístico local y regional y fomentar el encuentro de la comunidad alrededor de sus tradiciones culturales.

De igual manera, el evento contribuirá a mantener vigente la memoria y obra del maestro José "Caratejo" Macías, propiciando un relevo generacional que permita que su legado continúe siendo conocido y valorado por las nuevas generaciones.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Filadelfia presenta esta propuesta ante la **Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura**, con el propósito de articular esfuerzos institucionales y contar con su apoyo para la realización de esta iniciativa cultural, que representa una oportunidad para fortalecer los procesos artísticos y culturales del municipio y del departamento.

Agradecemos la atención y el apoyo brindado a esta iniciativa, y esperamos continuar fortaleciendo conjuntamente las acciones encaminadas a la promoción, circulación, formación y preservación de la cultura y la música colombiana.

OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde Municipal
Municipio de Filadelfia, Caldas

Proyectó: Leidy Carolina Henao A/Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Revisó y aprobó: Oscar Eduardo Álzate Cano/ Alcalde Municipal